

ANTECEDENTES.

Es importante comentar que los antecedentes de este departamento son tan diversos y bastos como los de la propia administración de esta Presidencia Municipal de Acámbaro.

En este sentido cabe precisar que tenemos como antecedentes de este Departamento Jurídico las múltiples actividades que se han realizado a lo largo de las administraciones pasadas, pues cabe mencionar que en una gran parte de los contratos en los que el Municipio ha intervenido, pasaron por este departamento para su revisión, o en su caso, para la elaboración de dichos contratos, por lo que se tiene conocimiento de la gran mayoría de los contratos que han sido realizados en las administraciones pasadas, siempre con la firme idea de salvaguardar los intereses de esta administración, así como los intereses de los integrantes de la misma. Dentro de las funciones que se han desempeñado por parte de este departamento, son el apoyo y asesoría a los directores y/o jefes de la administración con el propósito de hacer de su conocimiento los derechos y obligaciones del personal adscrito a su departamento para que a su vez se lo hagan saber al personal con el objeto de evitar las faltas administrativas y sanciones que procedan, por lo que esta administración se ha preocupado por tener a personas que tengan un perfil que satisfaga las necesidades de este departamento, así como la constante evolución de la administración municipal en estos tiempos.

La asesoría debe ser muy precisa, desde contestar oficios que pueden ser de petición o solicitud, con la debida motivación y fundamentación, para que no exista la menor oportunidad para la presentación de recurso en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que se intente impugnar una decisión o una contestación, y se tenga que llegar a una instancia desgastante y onerosa para el Municipio, por lo que es muy importante tener la idea siempre que es mejor evitar los problemas que solucionarlos.